

# RECERTIFICACIÓN POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

PERIODO 2018 - 2020



## INFORMACIÓN

Requisitos de recertificación

Recertificado con calificaciones distintivas

CEU Máximos de la categoría | Descripciones de las categorías CEU

Tabla de cálculo / documentación de CEU

## RECERTIFICACIÓN

Para continuar certificado, NSCA requiere que cada especialista certificado en entrenamiento de fuerza y acondicionamiento (CSCS) y/o entrenador personal certificado por la NSCA (NSCA-CPT) conserve una certificación de RCP actual y realice unidades de formación continua (CEU, por sus siglas en inglés) cada tres años.

Un periodo de certificación de dos a tres años es una práctica habitual entre las organizaciones de certificación en el sector del fitness. Se ha escogido un periodo de recertificación de tres años para los programas de certificación de la NSCA para garantizar que los titulares de las certificaciones mantengan actualizados sus conocimientos sobre las tendencias del sector, la tecnología y la regulación/las leyes.

La fecha límite para la recertificación para el periodo actual 2018-2020 es el 31 de diciembre de 2020 para todos los profesionales certificados por NSCA.

Existen dos opciones para obtener la recertificación:

1. Repetir y aprobar el examen de certificación oportuno
2. Realizar y presentar un número especificado de unidades de formación continua (CEU)

## DESCRIPCIÓN GENERAL PROGRAMA CEU

El objetivo de la formación continua es requerir a las personas certificadas que se mantengan al corriente de los conocimientos y habilidades que se desarrollan en la profesión y fomentar las competencias continuas de los titulares de las certificaciones. Debido a que los conocimientos científicos, las técnicas de entrenamiento y el equipo evoluciona constantemente en la fuerza y el acondicionamiento, es necesario evaluar la formación continua para garantizar así que los titulares de las certificaciones posean unas competencias continuas. Por lo general, los CEUs se basan en el número de horas de contacto (u horas reales) invertidas para realizar una actividad o evento. Por ejemplo:

- 1 hora de formación equivale a 0.1 CEU
- 10 horas de formación equivalen a 1.0 CEU

No todas las actividades de CEU se basan en horas reales. Existen excepciones, como cursos universitarios, en los que 1 crédito ECTS durante el semestre equivale a 0.5 CEU y 1 crédito ECTS durante el trimestre equivale a 0.3 CEU. Por ejemplo:

- Una asignatura de 1 semestre de Fisiología del ejercicio equivale a 1.5 CEU.
- Una asignatura de 1 semestre de Anatomía funcional equivale a 1.2 CEU.

Las actividades formativas con CEU realizadas antes de obtener la certificación NSCA no serán válidas para la obtención de CEU.

Los CEU deben realizarse entre el 1 de enero de 2018 o la fecha de certificación (fecha más reciente) y el final del ciclo de recertificación, el 31 de diciembre de 2020.

Consulte la tabla que se muestra más abajo para determinar el número de CEU que son necesarios y las tasas relacionadas.

## PERSONAS CON MÚLTIPLES CERTIFICACIONES

Si posee varias certificaciones, se aplican las mismas políticas y procedimientos. Sin embargo, no necesita presentar 6.0 CEUs independientemente para cada certificación. Por ejemplo, si se certificó de CSCS y NSCA-CPT antes del 1 de enero de 2018, solo debe presentar un total de 6.0 CEUs para el periodo de examen de 2018-2020.

Se puede producir una situación más compleja si obtiene las certificaciones CSCS y NSCA-CPT en momentos distintos durante el periodo de examen de 2018-2020.

Se debe prestar especial atención a las fechas de los certificados para asegurarse de que los CEU necesarios se obtengan después de esas fechas. Se recomienda a aquellos que se certifiquen que se pongan en contacto con la NSCA si tuvieran dudas sobre los requisitos para la recertificación.

FECHA OBTENCIÓN RECERTIFICACIÓN (VER CERTIFICADO)	CEU REQUERIDOS	FEE MIEMBROS	CATEGORÍA A MAXIMO	CATEGORÍA B MAXIMO	CATEGORÍA C MAXIMO	CATEGORÍA D MAXIMO
ANTES DE 2018*+^	6.0	65€	5.5	4.0	5.5	3.5
DURANTE 2018*^	4.0	55€	3.5	2.5	3.5	1.5
DURANTE 2019*^	2.0	45€	1.5	1.0	1.5	1.0
01/01/20 A 30/06/20^	1.0	35€	1.0	1.0	1.0	1.0
01/07/20 A 31/12/20	0	0€	0.0	0.0	0.0	0.0

\* Debe obtener CEUs de al menos dos categorías.

+ Todos los CEUs deben ser obtenidos después del 01/01/18, aun cuando la certificación es obtenido antes de esta fecha.

^ Todos los CEUs deben ser obtenidos después de la fecha de certificación.

## EVALUACIÓN DE LOS CEU

El proceso de solicitud de CEU online es la forma más adecuada para revisar, registrar y editar las actividades realizadas. Para acceder al área de recertificación, visite [www.nscaspain.com/recertificacion](http://www.nscaspain.com/recertificacion).

Las solicitudes online permiten a los profesionales certificados:

- Ver resúmenes de certificación
- Determinar los CEUs requeridos
- Revisar los máximos de categoría
- Ver el número de certificación
- Determinar la fecha de vencimiento de la certificación
- Hacer un seguimiento de las CEU acumulados.
- Registrar y editar CEUs
- Abonar las tasas de recertificación.

Existe una solicitud de inscripción en papel para aquellas personas sin acceso a Internet pero debe pedirse por escrito.

## CONTENIDO VÁLIDO

Sólo se aceptará contenido de formación continua que se relacione directamente con el alcance de la práctica y el esquema de contenido detallado (DCO) de un examen de certificación NSCA. Los siguientes son sólo ejemplos de contenido aceptable e inaceptable.

Aquellas personas que se hayan certificado y tengan dudas sobre la aceptabilidad del contenido de una actividad en particular deben ponerse en contacto con NSCA Spain antes de participar en la actividad para la obtención de CEU.

Ejemplos de contenido aceptable:

- Anatomía y fisiología
- Nutrición
- Biomecánica
- Organización y administración
- Consultar el DCO actual para obtener contenido permitido
- Técnicas de entrenamiento
- Psicología del deporte

Ejemplos de contenido inaceptable

- Cirugía
- Diagnósticos
- Grabación kinésica
- Radiología / imágenes
- Negocios generales / estadísticas
- Fitness en grupo / actividades holísticas
- Temas de salud alternativos no relacionados (por ejemplo, hipnosis, acupuntura)
- Temas de salud relacionados más allá del alcance de la práctica de credenciales NSCA: por ejemplo, entrenamiento atlético, fisioterapia o técnicas específicas de terapia de masaje.

Nota: los CEUs obtenidos para la recertificación deben estar incluidos y/o ser consistentes con el DCO para la certificación NSCA que se posee. Consulte los DCO actuales que se encuentran en la Guía del alumno, para ver las áreas de contenidos aceptadas para conseguir CEUs.



## DESCRIPCIONES DE LAS CATEGORÍAS CEU

## CATEGORÍA A

La asistencia a congresos, conferencias, seminarios, talleres, clínicos, y webinar, etc., en formato presencial, relacionados con el entrenamiento de fuerza, acondicionamiento físico y/o entrenamiento personal avalados por NSCA Spain.

Nota: se aceptará la asistencia a cursos de preparación para exámenes relacionados con la ciencia del ejercicio para certificaciones acreditados por NCCA.

## CATEGORÍA B

## TRABAJO EN COMITES

Servir como director estatal/provincial o miembro de un comité NSCA, consejo ejecutivo SIG o la junta directiva.

## CUESTIONARIOS NSCA

Aprobar cuestionarios de los artículos de la Journal de NSCA, videos de la conferencia NSCA y / o seminarios web NSCA.

## PRESENTACIONES

Participación como ponente en clínicos, conferencias, etc.

Nota: la enseñanza de cursos académicos no califica para CEU.

Nota: la presentación en cursos de preparación de certificación ofrecidos por organizaciones distintas de (1) certificación NSCA u (2) otros programas de certificación acreditados por NCCA no califican para CEU.

## PUBLICACIONES

Trabajos publicados en los que el individuo certificado es autor/coautor.

## CATEGORÍA C

## CERTIFICACIÓN O RECERTIFICACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS/DEA

Completar los requisitos de certificación o recertificación en primeros auxilios.

## ESTUDIOS DE POSTGRADO

Completar con éxito estudios universitarios de postgrado que entran dentro del alcance y/o son consistentes con el DCO para la certificación NSCA.

Nota: la enseñanza de cursos académicos no califica para CEU.

Nota: los cursos universitarios deben iniciarse después de la fecha de certificación (durante el ciclo actual de solicitud de CEU) y completarse antes de que finalice el ciclo de recertificación.

## PRÁCTICAS-INTERNSHIP (CRÉDITO NO UNIVERSITARIO)

Realización de 150 horas de prácticas en lo referido a la fuerza y el acondicionamiento o entrenamiento personal.

Nota: toda la actividad debe estar dentro del alcance y/o ser coherente con el DCO para la certificación NSCA.

## CUESTIONARIO USADA

Aprobar el cuestionario USADA que figura en la sección de cuestionarios de la web NSCA.

## CATEGORÍA D

## CUESTIONARIOS DE PUBLICACIONES ASOCIADAS

Aprobar cuestionarios de artículos sobre entrenador NSCA, trimestre de entrenamiento personal y/o informe TSAC.

## PROGRAMAS DE ESTUDIO APROBADOS POR NSCA

Completar los programas de estudio aprobados por NSCA. Visitar la web NSCA, en educación continua, para ver las listas actuales de cursos aprobados por NSCA.

## DESARROLLO PERSONAL

Cualquier actividad realizada para mantenerse al día con la certificación NSCA, y que no encaje en otra categoría, se considera desarrollo personal. Algunos ejemplos de actividades incluyen leer revistas, libros y/o ver sitios web que están relacionados con la fuerza y el acondicionamiento y/o el entrenamiento personal; participando en seminarios de auto mejora.

## OBTENER UNA CERTIFICACIÓN NSCA QUE NO SE POSEA PREVIAMENTE

Una vez certificadas, las personas certificadas CSCS, CSPS, NSCA-CPT o TSAC-F pueden obtener CEU por obtener su primera credencial con el fin de obtener una segunda credencial NSCA.



CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE CEU CONCEDIDOS	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA*+
A	Cursos	Participación en congresos, conferencias, seminarios, talleres, clinics, y webinar, etc. Avalados por NSCA Spain	1.0 CEU por hora de asistencia (ej. Curso de 8h x 0.1 CEU = 0.8 CEU) Máximo de 2.0 CEU por curso independientemente de su duración	Fotocopia del certificado de asistencia
B	Miembro del comité de trabajo NSCA Spain	Colaboración como miembro del comité de trabajo NSCA Spain	0.5 CEU por año de colaboración	Actividades organizadas por NSCA Spain no requieren presentación de documentación
B	NSCA Quizzes	Aprobar un cuestionario de la revista Strength and Conditioning Journal (SCJ) Aprobar un cuestionario de un webinar NSCA Spain	0.2 CEU por cada cuestionario realizado y aprobado	Actividades organizadas por NSCA Spain no requieren presentación de documentación
B	Presentaciones	Presentación de póster, comunicaciones libres o ponencias en congresos	1.0 CEU por hora de presentación Máximo de 2.0 CEUs por cada presentación	Fotocopia del certificado de presentación en el congreso
B	Publicaciones	Autor/Co-autor de artículos científicos, abstracts, capítulos de libro o libros	Artículos: 1.5 CEUs por publicación en revista NSCA, 1.0 CEU en revista que siga proceso de revisión por pares y 0.5 CEU para el resto   Abstracts: 1.0 CEU por publicación   Capítulos: 1.5 CEUs por publicación   Libros: 3.0 CEU por publicación	Artículos/Abstract: fotocopia de la primera página de la publicación. Capítulo/Libro: fotocopia de la portada del libro y tabla de contenidos

\* Documentación de eventos NSCA no requerida.

+ Documentación solo requerida en auditoría al azar, o por petición especial.



CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE CEU CONCEDIDOS	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA*+
C	Primeros auxilios RCP/DEA	Renovación de la certificación en RCP/DEA	0.5 CEU por curso realizado (no cuenta el certificado en RCP/DEA necesario para la obtención del NSCA-CPT o CSCS)	Fotocopia del certificado de asistencia
C	Estudios de postgrado	Completar satisfactoriamente estudios universitarios de postgrado específicamente relacionados con la fuerza y el acondicionamiento físico y/o entrenamiento personal	0.3 CEU por trimestre 0.5 CEU por semestre Máximo de 2.0 CEU por curso	Fotocopia del certificado de notas y expediente académico
C	Programa Internship de NSCA	Finalización de intercambio reconocido de al menos 150 horas	2.0 CEU por internship	Fotocopia de la verificación de la finalización del internship
D	Quizzes de publicaciones asociadas	Aprobar un cuestionario de las publicaciones: Revista NSCA Spain, NSCA Coach, Personal Training Quaterly, or TSCA Report	0.1 CEU por cada cuestionario realizado y aprobado	Actividades organizadas por NSCA Spain no requieren presentación de documentación
D	Programa Home Study	Aprobar satisfactoriamente un curso del programa Home Study de NSCA	CEUs sólo concedidos a actividades aprobadas por NSCA; el curso debe estar incluido en la lista de cursos NSCA con el número de CEUs aprobados	Fotocopia del certificado de asistencia otorgado por el organizador
D	Desarrollo Personal	Actividades relacionadas con el ámbito del entrenamiento personal que no se incluyan en otros apartados, tales como realización de cursos no aprobados por NSCA Spain	0.5 CEU por año	Fotocopia del certificado de asistencia
D	Certificaciones NSCA	Aprobar un examen de certificación NSCA que no se ostente previamente	3.0 CEU	Fotocopia del título y certificado de notas
D	Certificaciones avaladas por la NCCA	Certificaciones relacionadas con el fitness, deporte o nutrición deportiva de organizaciones avaladas por NCCA	1.0 CEU	Fotocopia del título y certificado de notas

\* Documentación de eventos NSCA no requerida.

+ Documentación solo requerida en auditoría al azar, o por petición especial.



## CEU REGISTRADOS AUTOMÁTICAMENTE

Cuando los profesionales que se han certificado con NSCA obtienen CEU, a través de actividades organizadas por NSCA, ésta registrará esos CEU en el registro automáticamente. Estos CEU también se aplicarán a aquellos que quieran obtener la recertificación con distinción (\*D).

Esto incluye:

- Asistir o presentar en eventos NSCA
- Artículos de autor, resúmenes y/o libros para publicaciones de NSCA
- Pasar cuestionarios NSCA
- Participar en los comités de NSCA
- Servir como un director estatal/provincial
- Servir como un miembro del consejo ejecutivo de SIG
- Servir en el consejo de administración
- Obtener credenciales adicionales de NSCA
- Servir en prácticas en NSCA

Nota: los cursos de estudio en el hogar de cinética humana NSCA deben ser reportados por aquel que se certifica.

## DOCUMENTACIÓN CEU

Es responsabilidad de cada titular de la certificación llevar un registro de toda la documentación de las actividades completadas; consulte la tabla que se incluye en la siguiente página para los requisitos de documentación.

La documentación no necesita ser presentada a NSCA, para la recertificación estándar, a menos que se solicite y/o junto con la auditoría de recertificación aleatoria realizada al final de un ciclo de recertificación.

Nota: se requiere documentación cuando se solicita una apelación o restitución.

## ERROR EN RECLAMACIONES

Una vez certificado, cada persona certificada continúa certificada siempre que cumpla con los requisitos mínimos de CEU y pague la tarifa de recertificación antes de la fecha límite del 31 de diciembre de 2020.

Se notificará al comité de certificación de NSCA sobre los nombres de aquellos que no se reúnen todos los requisitos de CEU para que se tomen las medidas apropiadas. Aquellos que no cumplan con los requisitos de CEU recibirán un aviso de revocación de la certificación. Aquellos que deseen apelar la revocación pueden hacerlo presentando una apelación por escrito, incluyendo toda la documentación educativa de respaldo relevante, al comité de certificación.

## AUDITORÍA AL AZAR

La NSCA llevará a cabo una auditoría al azar de un porcentaje de personas certificadas que completen el proceso de recertificación.

Aquellas personas seleccionadas para la auditoría deberán enviar su documentación de CEU a la NSCA para su verificación. Aquellos elegidos al azar para la auditoría serán notificados por correo antes de marzo de 2021.

Una vez contactados, las personas certificadas tienen 45 días para presentar la documentación que respalda la información presentada previamente en línea o en el formulario de informes de CEU. Si la documentación de respaldo no se proporciona dentro del tiempo asignado (45 días), no justifica las actividades informadas, o no cumple con los requisitos de CEU (es decir, la actividad cae fuera del alcance de la práctica para la certificación NSCA) las condiciones para la recertificación no se habrán cumplido, y esas personas no serán recertificadas.

## CARGOS POR PAGOS ATRASADOS

Habrà un recargo de 35€ para los profesionales certificados que obtuvieron los CEU durante el periodo de recertificación (01/01/2018 - 31/12/2018), pero no lo presentaron antes de la fecha límite. La opción de recertificación fuera de plazo estará disponible hasta el 31 de enero de 2021.

Los profesionales certificados no necesitan presentar ninguna documentación extra al pagar la tarifa de pago de fuera de plazo. Aquellos que no completen la recertificación antes del 31 de enero de 2021 perderán la certificación obtenida quedando invalidada.



## RESTITUCIÓN

Las personas con certificaciones caducadas pueden solicitar a NSCA la restitución de sus certificaciones en cualquier momento. La restitución se otorgará una vez que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Presentación de la documentación de que todos los CEUs necesarios se obtuvieron desde la última recertificación exitosa y se obtuvieron de acuerdo con los requisitos de la política de recertificación vigente en ese momento.
2. Verificación de RCP/DEA actual.
3. Pago de la restitución y todas las tarifas de recertificación relacionadas de los períodos de recertificación previos.

Si se otorga la restitución, los certificados mantendrán su fecha de certificación inicial (se puede emitir un nuevo número de certificación). Los certificados a quienes se les niega la reincorporación pueden apelar al comité de certificación. El comité de certificación revisará las apelaciones en la próxima reunión programada del comité y presentará una decisión final.

La tarifa para la restitución es de 200€ más las tarifas de recertificación pendientes de pago. Los formularios apropiados se pueden encontrar en línea en [www.nasca.com](http://www.nasca.com).

## RERCERTIFICADO CON DISTINCIÓN (\*D)

La recertificación con distinción (\*D) es un programa que honra a los profesionales certificados que han cumplido con un alto estándar para la educación continua, y son reconocidos por su importante papel y participación con la NSCA. El programa recertificado con distinción beneficia a quienes reúnen los requisitos, mejorando su estatus profesional y proporcionando reconocimiento público, que incluye:

- Un certificado especialmente diseñado para honrar el logro.
- El derecho a usar la marca comercial protegida "D" como una extensión de su(s) credencial(es) CSCS, NSCA-CPT, y/o TSAC-F.
- Anotación especial en insignias de conferencia NSCA.

Para calificar para el estado recertificado con distinción, los certificados deben:

1. Cumplir con los requisitos de recertificación estándar establecidos por la NSCA para el período actual de recertificación.
2. Adquirir un total de 10.0 CEU de actividades de NSCA en un período de recertificación. (Los requisitos no son prorrateados para aquellos certificados después de enero de 2018 y no se aplican las reglas máximas de la categoría CEU).
3. Seleccionar la opción para recertificar \*D en la sección de pago de recertificación del sitio web de NSCA (los no miembros pagarán una tarifa de 25€; los miembros no tienen tarifa pero deben seleccionar la casilla).

Los titulares de múltiples certificaciones NSCA deben obtener 2.0 CEUs adicionales para que el \*D cuente para todas las certificaciones realizadas (ejemplo: 12.0 CEU para dos certificaciones, 14.0 CEUs para tres o más). El "\*D" debe mostrarse después de las credenciales de certificación NSCA apropiadas, separadas por una coma, sin espacio entre ellas, por ejemplo: "CSCS,\*D".





**National Strength and Conditioning Association (NSCA Spain)**

C/ Alcalá, 226 – 5ª Planta | Madrid, ES 28027 | Spain

Office: +91 5988710 | Mobile: +34 628052956

info@nscaspain.com | [nscaspain.com](http://nscaspain.com)